



ÁREA DE PRESIDENCIA
Secretaría General

ANUNCIO

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución núm. 5008/2025, de 17 de julio. Delegando competencias presidenciales y firma de Resoluciones de la Presidencia en Diputadas Provinciales.

Con motivo de las vacaciones anuales del Sr. Presidente de la Corporación durante los días 1 a 31 de agosto de 2025, y constando en el expediente escrito del Sr. Jefe de Gabinete de Presidencia de fecha 9 de julio del corriente, esta Presidencia de mi cargo, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBL), **RESUELVE:**

PRIMERO.- Delegar las competencias propias de la Presidencia de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril, salvo las comprendidas en el apartado 2 de dicho artículo por su carácter indelegable así como las delegadas en las Diputados/as Provinciales con delegación, y la firma de las Resoluciones de la Presidencia, en D^a. Manuela Cabello González, Diputada del Grupo Socialista, del 1 al 17 de agosto de 2025 (ambos inclusive) y en D^a. Rosario Andújar Torrejón, Portavoz del Grupo Socialista, del 18 al 31 de agosto de 2025 (ambos inclusive).

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOP, conforme dispone el art. 64 del ROF, y en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla en la fecha de la firma electrónica. Fdo. EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución nº 5055/2023, de 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	irwcCqu7C44T1jGwxVb1hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2025 12:50:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/irwcCqu7C44T1jGwxVb1hQ==		

